



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 48**

Fecha: 21 de octubre de 2014

Hora: 14:00

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ

ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA

LIBARDO ANTONIO GIRALDO

SERGIO CRISTANCHO MARULANDA

JULIÁN VARGAS JARAMILLO

JOHN FLOREZ TRUJILLO

SOL MIREYA FLÓREZ GIL

CARLOS ALBERTO ROJAS

LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL

Decana

Vicedecano

Jefa Dpto. Ciencias Básicas

Jefe Depto. Ciencias Específicas

Jefe Centro de Investigación

Jefe Centro de Extensión

Representante de los Egresados

Coordinadora de Posgrados.

Vocero Profesoral mes de Oct.

Asistente de Planeación.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Si existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aplaza aprobación del Acta 47 del 07 de octubre de 2014.

4. INFORMES.

4.1. Informe del Centro de Extensión.

El Jefe del Centro de Extensión – profesor Julián Vargas Jaramillo realiza presentación sobre el evento convocado por OPS, Instituto Nacional de Salud, Universidad Javeriana, U de A y otros, con el fin de propiciar una alianza investigativa sobre APS.

El profesor Julián inicia la presentación, informando lo siguiente:

La Alianza por la APS para Colombia es un acuerdo interinstitucional de voluntades para la consolidación de un red nacional de investigación e implementación en APS, la identificación de líneas prioritarias de investigación en APS y el fortalecimiento de capacidades territoriales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de un modelo de atención integral basado en la APS.

El objetivo de la alianza es generar dinámicas que promuevan investigaciones aplicadas, que se fundamentarán en metodologías de Investigación Acción-Participativa, donde el actor principal sean los entes territoriales y que favorezca la construcción colectiva de conocimiento, articulando el concurso y rigurosidad científica de la comunidad académica.

El encuentro contó con la participación de 50 asistentes, de todas las regiones del país, entre ellos 10 secretarías de salud, 20 universidades y 10 organizaciones sociales y operadores de salud.

El evento se desarrolló en el marco de las funciones misionales del INS, que obligan a la gestión del conocimiento y la construcción de evidencia científica para aportar a tomadores de decisiones y/o formuladores de política; se buscó recabar insumos que permitan en el mediano plazo construir una agenda nacional de investigación de APS y la conformación una red de investigación que permita acercar las expectativas y sentires de la sociedad civil, el quehacer de los operadores territoriales y la experticia del mundo académico, recurriendo en esta ocasión a mecanismos de diálogo constructivo.

En la jornada de la mañana se desarrolló un espacio de reflexión conceptual con múltiples perspectivas en torno a la comprensión de la Atención Primaria en Salud. Del

aporte de la OPS se resaltan los retos para avanzar en la consolidación del concepto de cobertura y acceso universal propuesto recientemente por el Consejo Directivo de la OMS; el aporte del profesor Eduardo Guerrero de la Universidad de Antioquia indicó la importancia y necesidad de construir escenarios de aprendizaje en APS en lo local, visibilizar y estructurar dispositivos que permitan articular la participación social en la APS y finalmente resaltó las tensiones persistentes que se dan entre APS y modelo actual de atención en salud.

La tercera intervención, fue realizada por el secretario de salud de Caldas, quien compartió la experiencia departamental, que ha buscado construir estrategias de articulación transectorial alrededor del concepto "Bienestar" y planteando como reto el abordaje de los determinantes sociales de la salud.

De esta primera parte y con la participación de los asistentes se hizo evidente la necesidad de construir líneas de trabajo que permitan investigar en formación de talento humano para la APS, dispositivos para la articulación intersectorial, sistemas de información para la APS, generación de capacidades en investigación acción participativa, construcción de redes y toma de decisiones.

En la jornada de la tarde, el profesor Román Vega socializó a los asistentes la propuesta de las Entidades Promotoras de la Alianza, describiendo las líneas y tareas avizoradas en el mediano plazo para la construcción de una agenda de investigación, que incluirían actividades que permitan desarrollar tres líneas estratégicas:

- a. Generación, divulgación y uso de conocimiento en APS
- b. Construcción de una red de investigación en APS y
- c. Fortalecimiento de capacidades territoriales en APS.

En torno a las cuales se realizaron tres mesas de trabajo para discutir e identificar estrategias mecanismos para la consolidación de cada línea de acción.

Finalmente y en la tercera parte del evento se tuvo un conversatorio con el doctor Jaime Castellanos de Colciencias, quien presentó los avances en la apertura de las convocatorias en salud (640 de 2014). El auditorio manifestó tres inquietudes fundamentales: importancia y necesidad de incorporar líneas de financiación para permitir reducir las brechas de conocimiento en materia de APS, frente a los criterios de aprobación de proyectos para financiamiento se invitó a Colciencias a incorporar mecanismos que incentiven a los grupo de investigación nacientes o en proceso de conformación con el fin de fortalecer la masa de investigación en el país, así como, complementar los objetivos y líneas temáticas de las convocatorias de Colciencias.

Principales conclusiones:

- ✓ Hay un llamado constante de las entidades participantes a dar apertura a diálogos de saberes y lecciones aprendidas en APS en Colombia. Sistematizar las experiencias de los territorios, con el fin de analizar las dinámicas de los modelos de atención y financiamiento en entornos diversos.
- ✓ Se resaltó la pertinencia de una red de investigación en APS de Colombia y para Colombia, en la cual se fomente la Investigación Acción Participativa como metodología que dinamiza el proceso de articulación, comprensión y acción en

torno a la APS en los territorios; bajo un enfoque de trasdisciplinariedad e interculturalidad.

- ✓ Se evidenció los rezagos importantes en formación y capacitación de los profesionales en salud, tomadores de decisiones y sociedad en torno a la APS en Colombia, y se invita a las universidades y ministerios de salud y educación a un diálogo en búsqueda de incentivar el cambio curricular y competencias en la formación en todas las carreras que tiene acción directa en la APS, siendo coherente con el contexto de inter sectorialidad de la estrategia, en marco del la Plan Decenal de Salud Pública.
- ✓ Todos las Entidades Promotoras de la Alianza por la APS, reconocen la importancia de la participación de los entes rectores a nivel nacional y regional en la Alianza y hace el llamado a un acercamiento propositivo y un acuerdo de voluntades para el fomento de la gestión del conocimiento en un tema importante para la salud pública del país: la estrategia de la Atención Primaria en Salud.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2. Informe del Vocero profesoral.

El Vocero profesoral trae a consideración la circular del señor Rector sobre el concurso público de méritos, en donde establece las condiciones a tener en cuenta, en el proceso de convocatoria. Solicitan una reunión con el equipo administrativo para que se analice lo correspondiente a esta convocatoria. El Vocero hace énfasis en que en la actual convocatoria se exige en particular para nuestra Facultad para todas las plazas la formación doctoral sin excepción. También tienen interés en que los profesores conozcan cómo va a ser el proceso de definición de los perfiles y participen en la construcción de los mismos.

[Ver Anexos]

Decisión: La señora Decana se compromete a conversar con el Rector, con el fin de que reconsidere los términos de la Circular. Posteriormente, se realizará una reunión administrativa para definir los perfiles a la cual se invitará el vocero de los profesores.

4.3. Invitación Centros de Investigación y Extensión.

Los Jefes de los Centros de Investigación y Extensión, informan a los Consejeros sobre las Jornadas de Investigación y Extensión a llevarse a cabo el 30 de octubre de los corrientes. Solicitan que desde la Vicedecanatura y por ende desde los Departamentos, estimulen la participación de los estudiantes.

Los ejes centrales a tratar en la jornada, están en el Plan Decenal de Salud Pública; además de los trabajos inscritos, se hará una presentación por parte de los semilleros de investigación y un taller sobre sistematización.

Para destacar, se contará con la participación del Dr. Elkin Osorio, Coordinador Nacional del PDS, el jueves 30 a las 8 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y desde la Vicedecanatura, se emitirá una Circular, invitando a los docentes y estudiantes a participar de manera activa en las Jornadas de Investigación y de Extensión 2014: Aportes de la Facultad al Plan Decenal de Salud Pública, el 30 de octubre de 2014.

Igualmente, se solicitará a los profesores no programar evaluaciones durante el evento y posibilitar a los estudiantes la asistencia a las jornadas.

4.4. Informes de Comisión

4.4.1. La profesora Isabel Cristina Posada, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Eliana Martínez, quien se desplazó a la ciudad de Anchorage en Alaska durante la semana del 17 al 21 de agosto de este año para participar en el 21 Congreso Mundial de Epidemiología. Además, la profesora presenta informe de comisión de su desplazamiento a la ciudad de Cali, durante los días 1 a 3 de octubre para participar en el 3er Congreso Internacional de Sistemas de Salud y III Conferencia Nacional de Salud Pública, donde hizo parte de un panel.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.4.2. La profesora Isabel Cristina Posada, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Doracelly Hincapié, quien se desplazó a la ciudad de Bogotá, el día 8 de octubre del año en curso, para participar en la III reunión del Comité Nacional de Prácticas en Inmunizaciones. La profesora fue invitada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.4.3. La profesora Isabel Cristina Posada, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de la profesora Luz Dolly Lopera, quien asistió al taller pre-congreso "La escucha en investigación cualitativa, qué es y cómo lograrla", que fue desarrollado el día 14 de octubre de este año en la ciudad de Medellín, como antesala del VI Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. ASUNTOS PROFESORALES

5.1. El Jefe del Centro de Extensión, solicita aval del Consejo de Facultad para exencionar de título de posgrado al docente David Hernández Carmona, identificado con cédula de ciudadanía 98.660.600 y sobre-remuneración de 120 horas al 200% del contrato, con dedicación de 20 horas/semana, del 1 de noviembre al 13 de diciembre, para realizar actividades como coordinador general del proyecto Comuna 1, que busca construir un Plan Comunitario de Salud Comunal 1 "Popular" de Medellín con metodología participativa y constructivista según lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública de Colombia 2012-2021. El costo total del contrato del docente es de \$9.287.280.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado al profesor David Hernández Carmona, identificado con cédula N° 98.660.600 y autoriza una sobre-remuneración de 120 horas al 200%, con el propósito de que el docente realice actividades de coordinación en el proyecto Comuna 1, que busca construir un Plan Comunitario de Salud Comunal 1 "Popular" de Medellín, con metodología participativa y constructivista según lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública de Colombia 2012-2021.

5.2. El Jefe del Centro de Extensión, solicita aval del Consejo de Facultad para sobre-remuneración de horas a contratar para la profesora Eliana Martínez Herrera, identificada con cédula 43.570.111, para realizar actividades de extensión en el proyecto Medellín Ciudad Saludable, suscrito con la Secretaría de Salud de Medellín. Se solicitan 72 horas sobre-remuneradas al 200%, contrato con dedicación de 12 horas por semana, del 1 de noviembre al 13 de diciembre. El proyecto cuenta con recursos para esta erogación.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad dado que está contemplado en el presupuesto, aprueba sobre-remuneración de 72 horas al 200%, a la profesora Eliana Martínez Herrera, identificada con cédula N° 43.570.111, con el fin de que la docente realice actividades de extensión en el proyecto Medellín Ciudad Saludable, suscrito con la Secretaría de Salud de Medellín.

5.3. La Asistente de Planeación, Luz Nelly Zapata Villarreal y el señor Vicedecano Álvaro Olaya Peláez, presentan informe sobre los productos a entregar por el profesor José Domingo Betancur, relacionados en la propuesta de dedicación exclusiva por el proyecto asistencia y asesoría profesional en lo referente al proceso físico espacial arquitectónico del desarrollo de la nueva planta física de la Facultad Nacional de Salud Pública.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar el informe presentado por la Asistente de Planeación Luz Nelly Zapata Villarreal y el señor Vicedecano Álvaro Olaya Peláez, decide recomendar ante Vicerrectoría de Docencia, la asignación del estímulo de dedicación exclusiva para el profesor José Domingo Betancur Serna, con el proyecto "Asistencia y asesoría profesional en la referente al proceso físico espacial arquitectónico del desarrollo de la nueva planta física de la Facultad Nacional de Salud Pública 2014- 2015".

5.4. El Jefe del Centro de Extensión, solicita aval del Consejo de Facultad para exención de título de posgrado a la contratista Andrea Ruiz Molina, identificada con cédula de ciudadanía 32.207.399, para realizar actividades como asistente de investigación en el proyecto Medellín Ciudad Saludable, suscrito con la Secretaría de Salud de Medellín. La contratista realizará salidas de campo, lo que requiere entregarle apoyo por viáticos y por ello se requiere que una parte de su contrato se pague por la modalidad de cátedra para facilitar el procedimiento. El costo total del contrato será de \$616.000 mensual

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona de título de posgrado a la profesional Andrea Ruiz Molina identificada con cédula N° 32.207.399, con el fin de que realice actividades en calidad de asistente de investigación en el proyecto Medellín Ciudad Saludable, suscrito con la Secretaría de Salud de Medellín.

5.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobre-remuneración del 50% para la profesora Margarita María Pérez Osorno identificada con cédula 43115232, quien participará con 30 horas en el curso 7010410-1 Investigación, que se dicta a estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, Medellín, Cohorte 21, C.C. 8801, semestre 2014-2.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre-remuneración del 50% para la profesora Margarita María Pérez Osorno identificada con cédula 43115232, con el propósito de que la docente participe con 30 horas en el curso Investigación, que se dicta a estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, Medellín, Cohorte 21, C.C. 8801, semestre 2014-2.

5.6. El Jefe del Centro de Extensión, solicita la exención del título de posgrado, para realizar las actividades del proyecto embalses Porce II y Porce III y sus veredas del área de influencia. Esta contratación fue recomendada en el comité de contratación N° 023 de 2014. Los profesionales son: Davinson Salazar identificado con cédula 1128464535 y Rodrigo Andrés Gallego identificado con cédula 15444938.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad estudió la recomendación del Comité de Contratación N° 023 de 2014 y decide exencionar de título de posgrado a los profesionales Davinson Salazar identificado con cédula N° 1.128.464.535 y Rodrigo Andrés Gallego identificado con cédula N° 15.444.938, con el fin de que

realicen actividades del proyecto “Embalses Porce II y Porce III y sus veredas del área de influencia”.

5.7. El Centro de Investigación, solicita autorizar a la Decana para firmar contrato de prestación de servicios personales a nombre de Ana María Pérez Posada, Profesional en Gerencia de Sistemas de información en Salud, para realizar actividades en el proyecto de investigación: Seguridad Vial Medellín 2010-2014: Dinámica y modelo de gestión. INV-435-13 Colciencias. Contrato solicitado por doce (12) meses, a partir del 15 de diciembre de 2014, tiempo completo, por un total de \$31.281.840 (valor mensual \$2.606.820), según presupuesto del proyecto aprobado por Colciencias.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, analizó la solicitud presentada por el Centro de Investigación y decide autorizar a la señora Decana, para firmar contrato de prestación de servicios personales a nombre de Ana María Pérez Posada, profesional en Gerencia de Sistemas de información en Salud, con el fin de realizar actividades en el proyecto de investigación: Seguridad Vial Medellín 2010-2014: Dinámica y modelo de gestión. INV-435-13 Colciencias.

El contrato será por doce (12) meses, a partir del 15 de diciembre de 2014 y por un total de \$31.281.840, según presupuesto del proyecto aprobado por Colciencias.

5.8. El Jefe del Departamento de Específicas, solicita exención por título de posgrado para la señora Paula Andrea Yarce Aragón, con cédula 39355368, quien participará con 44 horas (Auxiliar de Laboratorio) en el curso 7019564-1 Químico Ecobiológico (Prácticas Laboratorio) que se dicta a estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Sanitaria y Ambiental, semestre 2014-2, C.C. 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, autoriza exencionar de título de posgrado a la señora Paula Andrea Yarce Aragon, identificada con cédula N° 39.355.368, quien participará con 44 horas en el curso 7019564-1 Químico Ecobiológico, que se dicta a estudiantes del programa Administración en Salud Gestión Sanitaria y Ambiental. Semestre 2014-2, C.C. 3253.

5.9. El Jefe del Centro de Investigación solicita aval del Consejo de Facultad para iniciar el proyecto de investigación “Sistematización de los proyectos adscritos al centro de extensión de la Facultad Nacional de Salud Publica Universidad de Antioquia”, presentado por el profesor Eugenio Paniagua 10h/semana, Luz Nelly Zapata Villareal 4h/semana y Sandra Milena Rueda Ramírez 4 h/semana por 12 meses.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba que el Centro de Investigación, de inicio al proyecto “Sistematización de los proyectos adscritos al centro de extensión de la Facultad Nacional de Salud Publica Universidad de Antioquia”, presentado por los profesores Eugenio Paniagua quien dedicará 10 horas a la

semana; Luz Nelly Zapata Villareal con una dedicación de 04 horas a la semana y Sandra Milena Rueda Ramírez con una dedicación de 04 horas a la semana por 12 meses, cada uno

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1. El Coordinador del programa de la Maestría en Salud Pública, solicita se autorice la matrícula extemporánea para la estudiante Gina Bibian Rodríguez Dulcey identificada con cédula 5262083 y Yasmith de los Ríos Bermúdez identificada con cédula 65765120, soportado en que las estudiantes al esperar la respuesta del trámite de solicitud de prórroga con exoneración del pago superó los tiempos del calendario para realizar la matrícula.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de la Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, matrícula extemporánea sin recargo por extemporaneidad para el semestre 2014-2, en el código 7010446 Continuación II de trabajo de grado, a las estudiantes de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, Gina Bibian Rodríguez identificada con cedula N° 52.362.083 y Yasmith de los Ríos identificada con cédula N° 65.765.120.

La decisión se basa en que estudiantes Gina y Yasmith, realizaron solicitud de exoneración de pago de matrícula y luego de ser estudiada, recibieron respuesta positiva por parte del Consejo de Facultad el 16 de septiembre de 2014 y a partir de ese momento, las estudiantes iniciaron el proceso de solicitud de matrícula extemporánea ante las instancias pertinentes.

6.2. Los estudiantes del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud – Seccional Santafé de Antioquia, solicitan validación del curso Sistemas de Cálculo de costos código 7031453. Los estudiantes perdieron en el semestre 2013-2 dicha validación.

Al respecto, el Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad informa:

- **Gómez Gallego Natalia**, identificada con cédula 1036338266: Se detecta error administrativo en el diligenciamiento del formato dado que la estudiante se le había autorizado la validación del curso en mención, para el semestre 2013-2 y en el sistema aparece reportada como 2013-1. Según consulta con la Oficina de Admisiones y registro, se debe elevar la solicitud, para ser reportada en el 2013-2. La estudiante puede solicitar de nuevo la validación del curso, dado que es el único que tiene como pendiente.

- **Sierra Madrigal Yesica María**, identificada con cédula 1152189652: La validación se registró para el semestre 2014-1 y tenía las prácticas académicas matriculadas, es decir no era la última materia, sino un curso regular. La estudiante se encuentra en insuficiente.
- **Roldán Villa Óscar**, identificado con cédula 8473256: Al estudiante se le autorizó validación para el semestre 2013-2, con una materia faltante de formación ciudadana y constitucional, por lo tanto el curso que validó no era el último curso, sino curso regular. Aparece reportada en el sistema en el semestre 2013-1 por error, sin embargo, se puede elevar la solicitud de corrección al 2013-2, pero el estudiante está en estado de insuficiente. Se hace consulta con los coordinadores de Admisiones y registro, los cuales informan que se considera último curso, cuando el estudiante no tiene asignaturas pendientes y el estudiante, presentaba como materia faltante el curso de Formación ciudadana y Constitucional.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad analizó la solicitud presentada de los estudiantes de la Tecnología en Gestión de Servicios de Salud – Seccional occidente, Natalia Gómez Gallego identificada con cédula 1.036.338.266, Sierra Madrigal Yesica María, identificada con cédula 1.152.189.652 y Roldan Villa Óscar identificado con cédula 8.473.256. Al respecto, el Consejo decide modificar el período en el formato de solicitud de validación 2013-1 a 2013-2 de los estudiantes Natalia Gómez Gallego identificada con cédula 1.036.338.266 y Roldán Villa Óscar identificado con cédula 8.473.256, debido errores administrativos en el diligenciamiento del formato imputables a la facultad y no a los estudiantes. Igualmente solicitará al área de admisiones y registro tener en cuenta y contemplar las implicaciones que dicho cambio tendrá en un futuro, con relación a la situación de los estudiantes involucrados.

6.3. El Coordinador del programa de la Maestría en Salud Pública, solicita se autorice el reporte de nota extemporáneo para el curso trabajo de grado 7010999 de la estudiante Claudia Patricia Roncancio Melgarejo CC. 52874186. Daniel Buitrago Medina CC. 79750632, Juan Camilo Calderón Farfán identificado con cédula 1075235208 y Leonardo Ayala Muñoz identificado con cédula 79.598.332. La razón de lo anterior, obedece a que aunque los estudiantes entregaron el informe de investigación en los tiempos establecidos en el calendario, la revisión y programación de la sustentación por parte de los jurados superó los mismos.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, el reporte extemporáneo de nota para el curso 7010999 Trabajo de grado y 7010445 Continuación I de trabajo de investigación, matriculado en el semestre 2014-1, a los estudiantes Claudia Patricia Roncancio Melgarejo identificada con Cédula N° 52.874.186, Daniel Buitrago Medina identificado con cédula N° 79.750.632, Juan Camilo Calderón Farfán identificado con cédula N°1.075.235.208 y Leonardo Ayala Muñoz

identificado con cédula N° 79.598.332 de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

La decisión se soporta en que los estudiantes entregaron el informe de investigación en los tiempos establecidos en el calendario; sin embargo, la revisión y programación de la sustentación por parte de los jurados superó los mismos.

6.4. El Vicedecano solicita que los siguientes estudiantes que se encuentran realizando pasantías en universidades extranjeras, se les registren los cursos matriculados en el semestre 2014-2, como cursos dirigidos para permitir mayor flexibilidad en el desarrollo de sus actividades académicas:

- Estefanía Vanegas Gil, identificada con cédula 1.037.607.973 del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud.
- Mariana Arango Cadavid, identificada con cédula 1.044.55.900 del programa Administración en Servicios de Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental.
- Laura María Jaramillo Sánchez, identificada con cédula 1.039.461.618 del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud.
- Angy Mesa Sánchez, identificada con cédula 1.128.441.527, del programa Administración en Servicios de Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Académicos del Consejo Académico, que los siguientes cursos sean ofrecidos de forma dirigida:

Identificación	Nombre Completo	Programa Académico	Materia	Grupo	Pasa Grupo	Semestre
1.037.607.973	Estefanía Vanegas Gil	Gerencia en Sistemas de Información en Salud	GSI-532-01	01	96	2014-2
			GSI-836-01	01	96	
			GSI-843-02	02	96	
1.039.461.618	Laura María Jaramillo Sánchez	Gerencia en Sistemas de Información en Salud	7015532-01	01	96	2014-2
			7015836-01	01	96	
			7015843-02	02	96	
1.044.55.900	Mariana Arango Cadavid	Administración en Servicios de Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental.	7019741-01	01	96	2014-2
			7019743-01	01	96	
			7019772-01	01	96	
1.128.441.527	Angy Mesa Sánchez	Administración en Servicios de Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental.	7018680-01	01	96	2014-2
			701751-03	03	96	

7. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

7.1. El Claustro de profesores de la FNSP a través de la vocería profesoral y la profesora Esperanza Echeverry, presentaron propuesta de ajustes a normatividad del plan de trabajo preparada por el claustro.

[Ver Anexos]

Decisión: La señora Decana considera que la propuesta presentada por el Claustro es factible implementarla y por tanto, recomienda que cada uno de los miembros del Consejo hagan un estudio más detallado y se lleve a discusiones posteriores.

Igualmente, la señora Decana resalta que el asunto del plan de trabajo no es solamente una tarea de asignar horas a las actividades, pues el compromiso que se encuentra vinculado a esta actividad, debe estar orientado a los ejes misionales de la Universidad y es preocupante que para actividades tan fundamentales como lo es la docencia, cada día sea mayor la proporción de horas cátedra y los compromisos de los docentes se vayan orientando hacia otras actividades y algunas veces, sin la suficiente concertación necesaria.

Así las cosas, invita a que el tema del plan de trabajo sea una discusión mucho más amplia; por lo tanto, solicita tratar el mismo de manera particular, en una sesión extraordinaria.

7.2. El señor Vicedecano presenta a consideración del Consejo de Facultad, los criterios para aplicar el plan de estímulos, para personal de Libre de Nombramiento y de carrera administrativa.

[Ver Anexos]

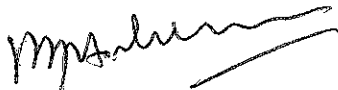
Decisión: El Consejo de Facultad, atendiendo su recomendación del Área de Talento Humano, se declara en Comisión Evaluadora ejerciendo su derecho al voto y otorgando una calificando de 1 a 5, al personal de libre nombramiento y de carrera administrativa en las siguientes líneas propuestas:

- Mejoramiento Área de Trabajo
- Atención al Usuario
- Respeto por sus compañeros
- Compromiso Institucional

	Cédula	Cargo	Total	Obtiene Estímulo
1	43075826	Asistente de Planeación	98	SI
2	43554828	Secretaria 3	98	SI

	Cédula	Cargo	Total	Obtiene Estímulo
3	43680386	Secretaria 2	97	SI
4	43671955	Auxiliar 4, Proceso Misional (Auxiliar sala de Computo)	96	SI
5	43543472	Jefa Sección Servicios Generales y Administrativos	95	SI
6	42969468	Auxiliar Administrativa Registro y Control Académico	87	SI
7	70123596	Auxiliar Administrativo	87	SI
8	43013982	Auxiliar Administrativa	78	NO

Siendo las 16 horas, termina la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ MONTOYA
Presidente del Consejo.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo.

29 ENE. 2015